

UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y  
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN



*Comité de Seguimiento del Convenio  
Marco de Colaboración en materia de  
Derechos Humanos*

**MINUTA SEXTA SESION**

Siendo las **10:30 hrs.** del jueves 29 de marzo de 2007, en el Salón General Prim del Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México y estando presentes: la **Act. Eugenia del Carmen Diez Hidalgo**, Titular de la Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; **Mtra. Leticia Quintana Roldán**, Directora de Promoción de la UPDDH de la SEGOB; **Blanca Isela Frogoso**, Subdirectora de Promoción de los Derechos del Niño del DIF; **Lic. Lorena González**, Subdirectora de Enlace con Entidades Federativas; **Norma Angélica Pérez Ramos**, Director General Adjunta de Atención a Víctimas de la Secretaría de Seguridad Pública; **Lic. Guadalupe Chapel**, de la SEGOB; **Lic. Karen Ruiz**, de la SEGOB; **Hazel Herrera Hernández**, de la SEGOB; **Lic. Antonio Gómez Díaz de León**, Coordinador de Capacitación y representante del Secretario Técnico del Comité Interinstitucional para la atención de Derechos Humanos en el Estado de Nuevo León; **Lic. Norma Meraz Domínguez**, Representante del Gobierno de Durango en el DF; **Oscar Romeo Martínez**, Director Técnico y del Periódico Oficial SGG de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México; **Maricarmen Cejudo Gallardo**, Representante del Secretaría General de Gobierno del Estado de México; **Edgar Aguilar Padilla**, Secretario Técnico de la Secretaría General de Gobierno de Quintana Roo; **Lic. Luis Ernesto Gutiérrez Alcalá**; Director de Vinculación Política de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato; **Lic. Roberto Juárez Macedo**, Coordinador de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro; **Lic. Eduardo Humberto Pinto León**, Asesor Jurídico de la Secretaría General de Gobierno de Colima; **Lic. Arnoldo Guzmán**, Asesor de la Secretaría General de Gobierno de Michoacán; **Lic. Rosario Villalobos Rueda**, Subsecretaria de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca; **Lic. Migdalia Mingüer Florean**, Jefa de Difusión de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Oaxaca; **Lic. Víctor Hugo Méndez Salgado**, Director General de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, del Estado de Guerrero; **Lic. Erik Alberto Díaz Novelo**, Coordinador de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Yucatán; **Lic. Javier Ramírez Chantres**, Director General de Asuntos Jurídicos del Estado de Puebla; **Lic. Luis Arturo Leyva**, Subdirector Jurídico de la SGG del Estado de Puebla; **Lic. Ramón García**, Analista de la SGG del Estado de Puebla; **Jesús Homero Flores Mier**, Director de control y Seguimiento de la Secretaría General de Gobierno de Coahuila; **Gonzalo Corona Loeza**, Asesor de la Secretaría General de Gobierno de Tlaxcala; **Lic. Jedithe Martínez Pinillo**, Asesora Jurídica del Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala; **Lic. Reynaldo García Martínez**, Director de Enlace Institucional del Estado de Tamaulipas; **Luis Arturo Bassols**, Secretarios Particular del Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal; **Lic. Alberto Cárdenas Vázquez del Mercado** Director General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco; y bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Registro y Presentación
- II. Exposición de la situación de los Derechos Humanos por regiones (*Segob*)
- III. Avances en materia de Derechos Humanos en cada Estado (*breve presentación por parte de cada Entidad*)
- IV. Presentación del proyecto de Convenios Bilaterales entre cada Entidad y la SEGOB (*Segob*)
- V. Encuesta en materia de Derechos Humanos para el Plan Nacional de Desarrollo
- VI. Breve exposición de Ley General de acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y del Sistema para atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Comida

Se dio inicio a la sexta sesión del comité de seguimiento del Convenio Marco de Colaboración en Materia de Derechos Humanos. La bienvenida estuvo a cargo de la **Lic. Leticia Quintana**.

La **Lic. Lorena González** presentó un breve balance sobre la situación de los derechos humanos por entidad en el marco del Acuerdo Nacional. Informó que actualmente el Estado de Guerrero ha sido el que más ha avanzado en el proceso de elaboración del Diagnóstico Estatal, con un comité Coordinador ya instalado y trabajando; del cual forman parte los tres poderes del estado, la academia, organizaciones de la sociedad civil, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Guerrero y la Segob. Asimismo, mencionó que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH) ha comenzado a trabajar este tema con los estados de Chihuahua, Chiapas y el DF, con la misma metodología implementada para el Diagnóstico de Guerrero.

La **Mtra. Leticia Quintana Roldan** les recordó a los asistentes, que la metodología de la OACNUDH para elaborar diagnósticos estatales es una propuesta no obligatoria, ya que cada estado respectivamente puede decidir si la retoma o diseña su propia metodología de acuerdo a las necesidades locales.

La **Lic. Blanca Isela Fragoso**, del DIF-Nacional expuso sobre los Comités de Seguimiento y Vigilancia de la Convención de los Derechos del Niño y sobre la importancia de ponerlos en marcha. Explicó que el DIF-Nacional es el encargado de darles seguimiento a dichos Comités, que se crearon en virtud de las observaciones hechas a México por el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Mencionó la necesidad de que el mecanismo cuente con la fuerza suficiente para cumplir con la Convención, por lo que el DIF-Nacional recurre a la Secretaría de Gobernación buscando el respaldo para dar la fuerza necesaria a los comités.

Comentó que la función de los Comités es de vigilancia, por lo que cada Estado deberá contar con un Comité cuyo Secretario Técnico sea el/la director/a de los DIF Estatales y su presidente, el/la Gobernador/a de cada Estado. Sin embargo, los Estados que ya han instalado los Comités los han hecho de tipo operativo, llevando a cabo diversas acciones que no cumplen con la función de vigilancia.

Informó que a la fecha hay 27 comités instalados que no sesionan con regularidad y de los cuales 2 realizan funciones distintas. Reafirmó que es importante la participación de las autoridades Estatales, quienes deberán participar en el diseño del Comité y en la definición de las autoridades que formarán parte del mismo.

Con la Finalidad de apoyar a la instalación y operación del Comités el DIF-Nacional, realizó una propuesta de quienes deberán integrar los Comités, y que éstos tengan poder de decisión. Asimismo, propuso que los comités tengan vinculación directa con la Subcomisión de Derechos de la Niñez, de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, para lo cual los Secretarios Técnicos deberán ser el enlace con dicha Subcomisión.

Mencionó que con el fin de organizar de mejor manera a los Comités, se solicitó el apoyo del Instituto Interamericano del Niño, dado que este organismo tiene experiencia en la operación de comités de vigilancia. El Instituto hizo varias observaciones sobre la integración y funcionamiento de los Comités, por lo que el DIF-Nacional está analizando las observaciones.

El DIF-Nacional propone que para la instalación de los Comités, primero se integre y se capacite a las personas para que sepan hacia donde van los Comités y posteriormente hagan un diagnóstico para detectar las necesidades de la niñez en cada uno de los estados.

Finalmente, destacó la importancia de fomentar la participación de los niños en la toma de decisiones ya que nunca se considera su opinión, informó de un programa impulsado por el DIF- Nacional en el que se promueve la participación infantil y ha dado buenos resultados.

El **Lic. Luis Ernesto Gutiérrez** informó que él forma parte del Comité de Vigilancia de su Estado (Guanajuato) y que hace tiempo que no se le convoca. Se comprometió a informarse sobre el estado que guarda el Comité en su entidad.

La **Lic. Rosario Villalobos**, solicitó que la información presentada le fuera enviada a fin de hacerla llegar a la instancia competente. Sobre la propuesta de la estructura para los Comités Estatales, comentó que habría que revisar el esquema de estos órganos ya que la experiencia señala que los Comités o Grupos de trabajo donde el Gobernador o los responsables de dependencias que no tienen una vinculación directa con el tema participan como titulares de diferentes carteras, no siempre dan los resultados esperados; toda vez que la carga de trabajo no les permiten atender esos compromisos. Se comprometió a canalizar la información y proponer ante las autoridades responsables la reactivación de dicho Comité.

El **Lic. Eduardo Humberto Pinto León**, se comprometió a establecer comunicación con el Comité en su Entidad (Colima), ya que no existe vinculación con el Gobierno.

El representante de Quintana Roo, **Edgar Aguilar Padilla**, informó que el Gobierno cambió y que la nueva administración está retomando los temas pendientes. Comentó que en su Estado el Comité está funcionando no con la estructura propuesta por el DIF; en él participan todas las dependencias y se creó a partir de un incidente en una casa hogar en Cancún.

La **Lic. Norma Meraz Domínguez** propuso evaluar la conformación de los Comités como unidad integrada y operativa que responda a acuerdos y convenios, así como consolidar una estructura formal definitiva.

El DIF-Nacional se comprometió a hacer una propuesta en este sentido y dejó los siguientes datos para contactarles: [bfragoso@dif.gob.mx](mailto:bfragoso@dif.gob.mx) ; (0155) 1035-0650 ext. 165.

Se continuó con la exposición de la situación de los Derechos Humanos en cada Estado. Se hicieron breves presentaciones sobre los avances en esta materia en los Estados de Querétaro, Colima, Nuevo León, Estado de México, Jalisco, Coahuila, Yucatán, Puebla, Tamaulipas, Guerrero, Distrito Federal y Oaxaca. Se acordó que cada Estado enviaría su información por escrito con el fin de difundirla entre el resto de las entidades.

La sesión continuó con la Encuesta en materia de Derechos Humanos para el Plan Nacional de Desarrollo y con la exposición de la Ley General de acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y del Sistema para atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Asimismo, se les presentó a las entidades un proyecto de convenio bilateral de coordinación que celebrarían la Segob y cada Estado, con el objetivo de sentar las bases para la consolidación de una política de estado en materia de derechos humanos.

Siendo las 16:30 horas se dio por concluida la sesión con los siguientes **Acuerdos**:

1. Se exhortó a los Estados a publicar el Convenio Marco a la brevedad en los casos en que no se hubiera hecho ya;
2. Revisar la propuesta del convenio bilateral base para que cada Estado incluya las cláusulas que considere.